



Ayuntamiento de Telde

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-PROYECTO DE GASTOS	ACREEDOR NIF/CIF CONCEPTO	Nº FACTURA	IMPORTE
320/1330/213 RC12020000027324	PALCANARIAS, S.A CIF:A 35118132 PALVEROL TRAFICO AZUL DE 15L. ECOPAL EXTERIOR DE 15L. PALPLAST ROJO VIVO DE 15L. DISOLVENTE UNIVERSAL DE 18L Fecha Factura: 13/10/2020	FRA.-4.348	1.601,53€
		TOTAL	1.601,53€

SEGUNDO.- Que se remita al Área de la Intervención Municipal a los efectos oportunos.”

Visto Informe favorable de la Intervención Municipal de fecha 23/11/2020.

Visto el expediente administrativo, disposiciones citadas y demás normas de general y concordante aplicación y habiéndose observado todas las prescripciones legales, se propone al Pleno, la adopción de los siguientes acuerdos:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Aprobar el expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito del Servicio de Tráfico/Señalización Vial, correspondiente al mes de diciembre del año 2019 y octubre del año 2020, por un importe total de 1.630,29€.

SEGUNDO.- Remitir al Área de la Intervención Municipal a los efectos oportunos.

D. Agustín Déniz Peña (PSOE): simplemente agradecer también al concejal Agustín Arencibia por haberse puesto en contacto con este grupo municipal y dar habida cuenta de este expediente pero el argumento de la votación en contra de este grupo va a ser la misma que hicimos con los expedientes que trajo el compañero Eloy Santana.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por 13 votos a favor de los concejales de los grupos NC, JxT y Mixto MxT, 2 abstenciones de los concejales del grupo Mixto UP, y 10 en contra de los concejales de los grupos PSOE, CIUCA y Mixto PP, aprobar la citada propuesta.

II.- PARTE DECLARATIVA. 2.-Moción presentada por el Grupo Mixto Popular relativa a la elaboración de un Plan de Adaptación y Rehabilitación de los Callejones del Valle de los Nueve Bajo, Valle de los Nueve Alto (Malpaís) y Lomo Magullo (R.E. 25089, de 16.11.2020).





Ayuntamiento de Telde

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Por Dña. Sonsoles Martín Jiménez se da lectura ala siguiente moción que literalmente dice:

La singularidad de la zona comprendida entre el Valle de los Nueve Bajo y Lomo Magullo, consecuencia de la formación de núcleos urbanos por las fincas agrícolas existentes a lo largo de la historia de nuestro municipio, llegó a configurar alineaciones singulares que hoy deben ser adaptadas a las necesidades del siglo XXI.

Es por ello que, desde el grupo político del Partido Popular de Telde, entendemos que se debe elaborar un proyecto que determine las necesidades de los callejones de esa zona de medianías de nuestra geografía local, para que se puedan ejecutar obras de rehabilitación en las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público.

Una de las mayores deficiencias que hemos observado desde el grupo Popular, es la falta de encintado de los callejones, ya que en su inmensa mayoría se encuentra realizado por los propios vecinos y vecinas de la zona mediante la colocación de cemento, el cual no es suficiente para garantizar la seguridad de los viandantes y la ciudadanía que reside en los mismos. En este sentido, el artículo 25.2.d de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Regulado de las Bases del Régimen Local dispone textualmente que

El Municipio ejercerá en todo caso como competencias propias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en las siguientes materias:

d) Infraestructura viaria y otros equipamientos de su titularidad.

En el mismo orden, el grupo Popular también ha percibido, y a tenor de las quejas de algunos ciudadanos que existe una falta de atención en el alumbrado público de dichos callejones, fundamentalmente a que cuando llaman a los servicios públicos municipales no atienden a los requerimientos de la falta de luz en ellos. El mismo precepto en el apartado b determina que,

b) Medio ambiente urbano: en particular, parques y jardines públicos, gestión de los residuos sólidos urbanos y protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en las zonas urbanas.

Asimismo, los vecinos y vecinas de la zona nos han comentado que existen deficiencias fundamentalmente dentro de los callejones, sobre todo los que no tienen acceso los vehículos a motor sobre la falta de las nuevas tecnologías, esto es falta de acceso en muchas zonas de la fibra óptica, por lo que desde el Ayuntamiento deben procurar la ejecución de dicho servicio por aplicación del meritado artículo en su apartado ñ, el cual dice lo siguiente:

ñ) Promoción en su término municipal de la participación de los ciudadanos en el uso eficiente y sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

También nos han manifestado los propios vecinos y vecinas, la falta de mantenimiento del servicio de alcantarillado público, provocando en múltiples ocasiones la asistencia de cubas para poder suplir los problemas que se les genera dentro de los callejones, provocando atascos y malos olores que provocan insalubridad. Se trata de competencias estrictamente municipales como determina en la presente moción, el artículo 25 de la propia Ley de Bases del Régimen Local, en sus apartados c y j, cuyo contenido es el siguiente:

c) Abastecimiento de agua potable a domicilio y evacuación y tratamiento de aguas residuales.





Ayuntamiento de Telde

j) Protección de la salubridad pública.

Atendiendo a estas circunstancias, y a la necesidad que tiene las administraciones públicas de atender a las singularidades de esta zona de nuestro municipio por su carácter excepcional, la falta de mantenimiento en muchas ocasiones, o de actuaciones concretas en otras por parte del Ayuntamiento de Telde, todo ello dentro de competencias directas amparadas por la legislación vigente en materia del ámbito local, es por lo que el Partido Popular de Telde entiende que se debe realizar un Proyecto de Adaptación y Rehabilitación de los Callejones del Valle de los Nueve Bajo, Valle de los Nueve Alto (Malpaís) y Lomo Magullo, que mejore la calidad de vida de la ciudadanía que vive en la zona, donde se incluya al menos las siguientes actuaciones:

Encintado de los callejones donde no tenga acceso el tráfico rodado.

Asfaltado de los callejones sin salida de los callejones con entrada de vehículos a motor
Mejorar en los callejones el alumbrado público, proveyéndolos de instalaciones led's.

Mejora de las instalaciones del alcance de las nuevas tecnologías a las viviendas.

Rehabilitación del servicio de alcantarillado público en los callejones, para darle un mejor servicio a los vecinos y vecinas de la zona.

A la vista de lo anterior, el Grupo Popular solicita que se eleve a Pleno, previo Dictamen de la Comisión Informativa oportuna, lo siguiente:

Primero.- Trasladar a la Concejalía de Servicios Municipales para que lleve a efecto la elaboración de un Plan de Adaptación y Rehabilitación de los Callejones del Valle de los Nueve Bajo, Valle de los Nueve Alto (Malpaís) y Lomo Magullo

Segundo.- Que las concejalías de Servicios Municipales, Aguas y Saneamiento y Alumbrado Público se coordinen en el estudio, las bases de redacción y su ejecución en el Proyecto para el Plan de Adaptación y Rehabilitación de la presente moción.

Tercero.- Dotar en el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento para el 2021 de una partida específica para el estudio y realización del Plan de Adaptación y Rehabilitación de los Callejones del Valle de los Nueve Bajo, Valle de los Nueve Alto (Malpaís) y Lomo Magullo.

Cuarto.- Solicitar al Cabildo de Gran Canaria, una vez elaborado el Plan y trasladarlo, la ejecución del mismo a través de la Consejería de Cooperación Institucional en el Plan de Obras que subvenciona anualmente a los Ayuntamientos.

D. Eloy Santana Benítez (NC): como ha sucedido con anterioridad, se traen al Pleno mociones en cuanto a la mejora de los servicios municipales en nuestra ciudad y nosotros, como no puede ser de otra forma, vamos a estar totalmente de acuerdo con todo aquello que permita hacer de nuestra ciudad una mejor y más amable. Hoy se solicita un plan de adaptación y de rehabilitación de los callejones del Valle de los Nueve Bajo, Alto y Lomo Magullo y sí quisiera destacar que este gobierno invierte su tiempo en mejorar el día a día de los ciudadanos y eso significa que no vamos a dejar de trabajar en darle continuidad a la gestión que nos permita mejorar los servicios de todos y cada uno de los barrios. Atendiendo a este asunto ya Vías y obras ha creado un plan de mantenimiento con carácter anual que no solo sea capaz de dar solución a los problemas en materia de seguridad vial tanto en asfalto en el que ya hay incluidas una de estas calles en los próximos proyectos de asfalto que viene a lo largo de estos años con financiación local y





Ayuntamiento de Telde

con financiación supramunicipal sino señalización y que además cumplimente con la adaptación en zonas peatonales de los 73 barrios que conforman Telde y con ello incluir la asistencia en trabajos de todas las Concejalías implicadas en esta materias y cuando hablo de esas Concejalías me refiero también a Aguas, Alumbrado Público, Servicios Municipales y Limpieza Viaria principalmente. Este gobierno trabaja de forma incansable en la tarea extremadamente compleja de redoblar esfuerzos y de reforzar unos servicios municipales que se presten con una mayor calidad. Todos sabemos la realidad en la que hemos estado inmersos en estos últimos ocho años desde la aprobación del Plan de Ajuste en donde ha sido materialmente imposible mejorar de forma sustancial los servicios esenciales de nuestra ciudad pero esta circunstancia será parte del pasado en poco tiempo y con la finalización del mismo en estos próximos meses nos liberará por fin de esa losa de hormigón y nos permitirá avanzar en unos servicios de calidad y una atención cada vez más personalizada que es lo que se merece la ciudadanía de Telde. No quisiera dejar pasar esta oportunidad para agradecerle esta propuesta porque todas las soluciones, todas las ideas, todas las reflexiones que se nos ofrecen nos sirven de guía para complementar los proyectos que hacemos realidad y que buscan la mejora de las condiciones de vida de nuestra ciudad pero sí que debería aclarar que en el cuarto punto no estamos del todo de acuerdo en encorsetarlos a un plan supramunicipal solamente dirigido a la Consejería de Cooperación, vamos a seguir trabajando en financiaciones locales, en financiaciones supramunicipales pero no dirigirlo solamente a la Consejería de Cooperación para que se lleve a cabo este proyecto.

D. Agustín Déniz Peña (PSOE): el posicionamiento de voto de nuestro grupo va a ser a favor, evidentemente estamos en al misma labor que el grupo popular de dar voz a las necesidades de nuestros barrios, es una de las labores que tenemos que hacer e instar al gobierno a mejorar todo lo que se pueda mejorar en cada uno de nuestra ciudad y en cuanto a lo del número cuatro que ahora ha explicado D. Eloy Santana referente a lo del Plan de Cooperación ya hemos aprobado dos anualidades y estamos pendientes de los proyectos que se presentarán en esa tercera y cuarta anualidad, D. Eloy ha explicado que no se debe encorsetar solo al Plan de Cooperación pero aprovecho y meto la fichita de recordarle que estamos todos aquí, que nos gustaría que todos fuésemos partícipes de esa anualidad y aportar todas las ideas y los proyectos que podamos y que luego sea un plan y una anualidad consensuada por unanimidad y si pudiera haber un proyecto destinado a estos barrios pues mejor que mejor.

Dña. Sonsoles Martín Jiménez (Mixto PP): agradecer el voto favorable de las Formaciones que así lo han manifestado, yo D. Eloy no le voy a repetir lo mismo que le repito siempre pero cada vez que me dice usted que trabaja de forma incansable y que las cosas van a ocurrir próximamente a mi me entra temblor por el cuerpo porque nada más hay que pasearse por el municipio para ver como está. Lo que sí me gustaría y dado que han hablado de los Planes de Cooperación del Cabildo de Gran Canaria es sumarme a la propuesta que ha dicho el compañero del PSOE y es que todas esas mociones que a veces y, seguramente de manera equivocada, muchos pensamos que se aprueban en el Pleno y luego realmente no se revisan par dar cumplimiento de las mismas, sí que se tengan en cuenta a la hora de redactar ese Plan, que no sea solo lo que el gobierno piensa sino que también se tenga en cuenta el trabajo que se ha realizado en este Pleno





Ayuntamiento de Telde

por parte de todos porque quisiera recordarle que cuando usted vota a favor de que esa moción se apruebe es porque está de acuerdo en que eso se haga y si luego usted que es el de la parte ejecutiva o el gobierno en su caso no da el paso para que eso ocurra pues francamente se queda en nada. Quiero entender que lo que usted me ha manifestado es que en el punto cuarto amplíemos y en lugar de poner solicitar al Cabildo de Gran Canaria es solicitar a todas las instituciones supramunicipales porque nosotros en nuestra moción contábamos ya con el apoyo local, entendíamos que el gobierno de Telde en la próxima anualidad, ahora que dispone de fondos económicos, va a usarlos para rehabilitar zonas del municipio que hemos detectado, que sabemos todos y que tienen esa necesidad, entiendo que usted me propone ampliar el punto cuarto de la moción. Nosotros estaríamos de acuerdo de que en lugar de poner solicitar al Cabildo de Gran Canaria la colaboración que sea solicitar a todas las instituciones supramunicipales esa colaboración, no tendríamos ninguna dificultad.

Dña. Esther González Santana (Mixto UP): posicionar nuestro voto favorable en este propuesta, todo lo que sea buena para nuestros barrios cuenta con nuestro voto a favor.

Dña. Sonsoles Martín Jiménez (Mixto PP): agradecer el voto favorable de las Formaciones que así lo han manifestado y de todos que vayan a votar a favor de la misma.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por UNANIMIDAD de todos los miembros corporativos presentes, aprobar la citada moción.

II.- PARTE DECLARATIVA. 3.- Moción presentada por el Grupo Mixto Popular relativa la creación de una lista de reserva de selección de personal (R.E. 25285, de 16.11.2020).

Desfavorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 12, En contra: 13, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Por Dña. Sonsoles Martín Jiménez se da lectura a la siguiente moción que literalmente dice:

En el Pleno del mes de diciembre de 2019, el Partido Popular trajo una moción relativa a la creación de una lista de reserva en el Ayuntamiento que paliara el déficit de plazas que en la actualidad existe en nuestra Corporación Local. La referida moción fue rechazada, con los votos de todo el grupo de gobierno, y los votos a favor de todos los grupos que conforman la oposición.

La concejala de Recursos Humanos manifestó en dicho Pleno que el procedimiento administrativo estaba iniciado, y por ello el sentido de la moción no existía, esto es no se puede debatir algo que ya estaba en marcha a través del procedimiento administrativo.





Ayuntamiento de Telde

Sin embargo, han transcurrido once (11) meses desde la celebración del Pleno aludido, y la lista de reserva sigue estancada, es por lo que entendemos desde el grupo Popular que la referida concejalía debe dar un impulso procedimental al expediente administrativo para la creación de una Lista de Reserva para la selección de personal, que de haber estado elaborada podía haber paliado el déficit creado por el grupo de Canarias en áreas tan sensibles como Servicios Sociales.

El Partido Popular observa como la empresa municipal Fomentas crea nuevas plazas y listas de reserva, mientras que el Ayuntamiento está estancando en materia de personal, no entendiendo que esta situación se prolongue durante once (11) meses desde que fue manifestado por la concejala del área sin que se haya solucionado el déficit del personal administrativo y técnico municipal.

Es por ello que, el Partido Popular debe recordar lo recogido en la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, ya que las Entidades Locales que están saneadas financieramente y cuyo periodo medio de pago es igual o inferior al plazo máximo establecido en la normativa de morosidad pueden destinar también parte de ese superávit a realizar inversiones que sean financieramente sostenibles a lo largo de la vida de la inversión y en determinados servicios públicos esenciales, como es el caso del Ayuntamiento de Telde que ha anunciado el pago absoluto del Plan de Ajuste de aquí a finales del año.

En este sentido, recordar también que el artículo 23 dos de la citada Ley 17/2012 que, en relación con “la contratación de personal temporal, o el nombramiento de personal estatutario temporal o de funcionarios interinos”, habilitaría al Ayuntamiento para dicha contratación, con carácter excepcional y siempre que concurren las circunstancias o requisitos exigidos por el precepto legal citado. Entre las circunstancias o requisitos que necesariamente deberán concurrir para poder realizar dicho tipo de contrataciones, se encuentran las siguientes: Que se trate de sectores que afecten a servicios públicos esenciales.

Que dentro de cada uno de los sectores definidos previamente como esenciales, las funciones a desarrollar o las categorías del personal que habrá de desarrollarlas también sean esenciales.

Que además se esté produciendo o pueda producirse una situación excepcional.

Que con la contratación se trate de cubrir necesidades urgentes e inaplazables.

El Partido Popular no entiende que teniendo toda la legislación favorable para la creación de nuevas plazas para una lista de reserva, no se haya avanzado en su elaboración, desconociendo los grupos más necesitados para contratar en la actualidad, las bases de la convocatoria, previamente negociadas, y sin publicar en el Boletín Oficial correspondiente.

Por tanto, el Ayuntamiento teniendo la imposibilidad legal de contratación directa del personal necesario, por cuanto la selección de éste debe respetar siempre los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, exigidos por los artículos 103 de la





Ayuntamiento de Telde

Constitución y el artículo 55 del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por la Ley 7/2007, de 12 de abril, que exige a las Administraciones públicas el respeto en los procedimientos de selección de su personal funcionario y laboral de otros principios, como pueden ser los de publicidad, transparencia, imparcialidad, independencia, etc

A la vista de lo anterior, el Grupo Popular solicita que se eleve a Pleno, previo Dictamen de la Comisión Informativa oportuna, lo siguiente:

Primero.- Trasladar a la Concejalía de Recursos Humanos el impulso procesal del expediente administrativo para la creación de una lista de reserva de selección de personal.

Segundo.- Trasladar a la Concejalía de Hacienda para que recoja en los presupuestos del Ayuntamiento de 2021, la partida presupuestaria del personal técnico y/o administrativo necesario en la creación de la lista de reserva.

Dña. Celeste López Medina (NC): quisiera empezar aclarando algunas cosas en relación a esta moción, esta moción no se trató en el Pleno de diciembre, se trató en el Pleno ordinario de enero, en esta moción que parte de ella la repite el Partido Popular ya en aquel momento le explicamos que estaba técnicamente mal enfocada porque cita normativa referente a las ofertas de empleo público para justificar la necesidad de contrataciones a través de listas de reserva, una oferta de empleo público, como le explicamos en el mes de enero, es una oferta de empleo estable con plazas para funcionarios de carrera que se mantendrán en toda la vida de la Institución y de esas personas, en cambio, una lista de reserva es una lista que se saca para ocupar vacantes con carácter de interinidad, con una ocupación temporal y por la necesidad inaplazable de una serie de trabajos pero además me gustaría explicarle que no existe el concepto de lista de reserva genérico, se hacen unas bases de listas de reserva genéricas que ya hay y después se hacen listas de reserva según la categoría y según el puesto del que estamos hablando del que tenemos esa necesidad inaplazable. En la moción obvia, habla de un retraso de once meses, obvia la pandemia, obvia los procesos de negociación que no se pudieron empezar porque no estaban conformados los órganos sindicales pertinentes después de las elecciones sindicales de febrero del año en curso y además obvia todas las daciones de cuenta que da esta concejala porque esta Concejalía no contempla la gestión del personal como una sucesión de actuaciones aislada sino, una vez realizamos un análisis de la situación global, hemos actuado paso a paso, objetivo por objetivo. He explicado en reiteradas ocasiones, la última vez con la marcha del Director General de Recursos Humanos al Cabildo, que nos encontramos en una situación de la pescadilla que se muerde la cola, no hay personal en el Departamento de Recursos Humanos para gestionar el reforzamiento de otras Áreas por eso, una vez sucedió esto, volvimos a analizar las prioridades con los representantes sindicales, con los recursos y las herramientas de recursos Humanos que tenemos en el propio Departamento y hemos ido trabajando y sacado muchísimos expedientes que llevaban parados durante mucho tiempo y los hechos hablan por nosotros, el mandato anterior era el mandato de la recuperación económica, hoy finalizamos un expediente que nos recupera esa estabilidad económica y este mandato hemos dicho que es el mandato para recuperar el músculo administrativo. Voy a nombrar algunos de los expedientes que en algunos casos hace más de veinte años





Ayuntamiento de Telde

que no se realizaban, hemos aprobado la oferta de empleo público del 2019, hemos aprobado la oferta de empleo público del 2020, hemos aprobado las bases genéricas de listas de reserva, aprobado el reglamento por el que funcionarán las listas de reserva, hemos aprobado las bases de reserva específicas de los trabajadores sociales, hemos aprobado las bases de treinta y tres policías locales, hemos constituido los órganos de negociación y sus reglamentos, hemos tramitado comisiones de servicio para reforzar diferentes Áreas, hemos acudido a las listas de reserva del Cabildo para dotarnos de diferente personal, hemos aprobado las bases generales de la promoción interna, hemos aprobado un plan de formación, lo que buscamos es la eficacia municipal, tener unos servicios de calidad y creo que claramente, los que han pedido acceso y los han tenido o han podido ver las ofertas de empleo público, estamos hablando de para el 2019 seis Técnicos de Administración General, 2 Letrados, 4 Trabajadores Sociales y 21 Policías que están incluidos en esas bases de 33 que les acabo de comentar, por otra parte 3 Técnicos de Administración General, 3 Letrados, 2 Arquitectos, 2 Ingenieros, Economista, 1 Técnico Superior en Contabilidad Pública y 3 Trabajadores Sociales más.

Dña. Sonsoles Martín Jiménez (Mixto PP): al margen de sus consideraciones jurídicas con respecto al enfoque de la moción en las que yo no voy a entrar pero sí le manifiesto que no estoy de acuerdo pero no voy a perder el tiempo en explicarle el porqué, tengo que decirle que de enero a marzo afortunadamente todavía no estábamos viviendo la época del Covid y que a partir de julio, agosto, se normalizó la situación pero sobre todo que debe ser que la Empresa Pública Fomentas no debía estar en la misma situación que el Ayuntamiento de Telde dado que ellos sí avanzaron con todo ese trabajo, evidentemente es otra cuestión quien la lleva. Me ha dicho usted todo lo que ha hecho y se lo agradezco pero no me ha dicho absolutamente nada al respecto de impulsar las listas de reserva de este ayuntamiento y sí le voy a decir una cosa, la realidad es que como usted no tenía activada la lista de reserva de Servicios Sociales de trabajadores sociales y ya habíamos vivido una penosa experiencia en este Consistorio donde nadie más se ha disculpado, cuando perdimos medio millón de euros en una subvención directa de Servicios Sociales porque no había personal, decirle que en época de pandemia tampoco estuvimos preparados para eso y cuando necesitamos trabajadores sociales que había justificado y que contó con el voto a favor del Partido Popular aunque usted entienda que estamos en contra si le manifestamos que no lo ha hecho bien, tuvo este Consistorio que tirar de una empresa de trabajo temporal porque no tenía las listas de reserva terminadas, por tanto, eso de todo lo que ha hecho me parece muy bien pero un poco de autocrítica, no están las listas de reserva activadas, hace once meses, es mucho tiempo para activar un procedimiento cualquiera de este Consistorio y nosotros entendíamos que debíamos traer esta moción porque durante los últimos mandatos donde ha estado usted al frente de la Concejalía de Recursos Humanos ni siquiera se han puesto en marcha las plazas para los servicios esenciales, viene usted hablar aquí de la policía local como un gran éxito cuando llevamos años sin policía local y me habla usted de que dentro de todo lo que usted ha trabajado ha activado comisiones de servicio de diferentes personas menos de la policía local o así lo manifiestan los sindicatos, en cualquier caso, usted dice lo bien que lo ha hecho y yo reconozco parte de su trabajo pero en lo que se centra esta moción que es de lo que usted no ha hablado, ese expediente sigue paralizado, por tanto, me gustaría que hoy este Pleno se manifestara a favor de impulsar lo que es la función de los funcionarios y de los puestos de trabajo de los interinos, de la propia Administración en detrimento de todo lo que se está cargando la Empresa Pública Fomentas que ese no es su objetivo,





Ayuntamiento de Telde

entendemos que debe ser el Consistorio quien amplíe, quien trabaje, que fomente ese tipo de empleo y además debe ser usted quien impulse esas listas de reserva de las que tanto hemos hablado.

Dña. Celeste López Medina (NC): no entiendo muy bien el argumentario de Fomentas porque Fomentas es una empresa municipal que tiene un encargo en el ámbito de las escuelas infantiles y ha gestionado la contratación del personal en el ámbito de ese encargo, todo lo demás, la mezcla no la entiendo. No obstante le tengo que informar que debido a que su moción no concreta verdaderamente lo que está pidiendo y que habla de conceptos erróneos, nosotros no la podemos aprobar, vuelve usted a nombrar el concepto genérico de lista de reserva que no existe y además habla de los recursos que deben incluirse en el presupuesto del 2021, le adelanto que los recursos están tanto para las plazas de la policía como para parte de la oferta de empleo público teniendo en cuenta la programación que hace el Departamento de Recursos Humanos. He intentado trasladar todo el recorrido, todo lo que hemos realizado en el ámbito de los Recursos Humanos, usted dice que no le he contestado a nada, yo creo que los demás que han escuchado saben que esa aseveración no es cierta, por supuesto que reconocemos que queda mucho trabajo que hacer y le agradecemos su interés por la materia aunque no entendemos el enfoque, le solicitamos su apoyo para todo lo que tengamos que hacer en el futuro y me comprometo a seguir dando cuenta del trabajo realizado, creo que hay algo que no se ha nombrado en todo el desarrollo de la moción, hemos alcanzado todos estos hitos teniendo en cuenta no solamente el aumentar el músculo de fuera hacia adentro sino aumentar el músculo de dentro hacia fuera a través de la promoción interna que hacía muchos años que muchos funcionarios nos pedían esta posibilidad a través de un Plan de Formación y además es muy importante que en este tiempo que después de las elecciones sindicales últimas negociamos tanto en la mesa especial de funcionarios como en la general, hay una paz sindical, estamos llegando a acuerdos con temas que nunca se había llegado a acuerdos y creo que eso es un éxito de todos y de todas y conocedores que hay mucho trabajo por hacer para eso estamos aquí pero también tenemos que reconocerlos y reconocerles todo el trabajo que se ha hecho pero desgraciadamente por el enfoque de la moción es imposible aprobarla y adelantamos el voto desfavorable.

Dña. Sonsoles Martín Jiménez (Mixto PP): ¿me está diciendo usted Dña. Celeste que no vota a favor de la moción porque donde pone creación de una lista de reserva de selección de personal no se especifica cuál es el personal que se necesita en este Consistorio para hacer las listas de reserva?, su compañero Eloy hace escasamente cinco minutos hizo una propuesta y nosotros votamos a favor. No entiende usted la relación que hay entre Fomentas y el Ayuntamiento de Telde cuando usted me dice que tiene un encargo de gestión de las escuelas infantiles, no, se ha olvidado usted también del Área de Tráfico y se ha olvidado usted de los apuntadores, le voy a explicar, si usted habla con la Consejera delegada de Fomentas o con el Gerente de Fomentas le explicará como se hace una lista de reserva de empleo a una velocidad superior a la que usted entiende porque lo han hecho incluso durante la pandemia, licenciados en derecho, arquitectos, trabajadores sociales, esas listas de reserva de empleo están hechas en Fomentas, ¿quiere que le enseñe la página web de la empresa pública?, el gerente de Fomentas y su compañera consejera delegada podrán explicarles como lo han hecho porque lo han hecho rápido y en tiempo de pandemia. Si para que usted vote a favor de esta moción solo tengo que añadirle dos puntos y poner las categorías profesionales que considera usted que deben





Ayuntamiento de Telde

tener una lista de reserva en este ayuntamiento, nosotros estamos a favor de la propuesta que me ha hecho, dígame qué categorías profesionales quiere poner y se las aceptamos todas, si esa es la realidad que usted ha dicho, que no pueden votar a favor de la moción porque no se especifican cuáles son las listas de reserva que se deben impulsar desde el ayuntamiento, díganme cuales quiere poner que yo le voy a decir a todas que sí, no hay respuesta y por tanto entiendo que ese no es el espíritu suyo constructivo para que esta moción se apruebe. Nosotros vamos a mantenerla, entiendo que evidentemente es genérica, se refiere a muchos de los puestos que hay en este ayuntamiento, todo los necesarios para que la gestión de área no se vea perjudicada, todo lo necesario para que no tengan que hacerse encargos de gestión a la Empresa Pública Fomentas, todos los que usted desee poner en esta moción si quisiera aprobarla verdaderamente y no se ha inventado esa excusa para votar en contra, pero como no me dice nada pues nosotros evidentemente vamos a mantenerla entiendo que a usted no le interesa o no le apetece votar a favor de la misma.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por 12 votos a favor de los concejales de los grupos PSOE, CIUCA, Mixto PP y Mixto UP y 13 votos en contra de los concejales de los grupos NC, JxT y Mixto MxT, rechazar la citada moción.

III.- URGENCIAS. 4.- Moción que presenta el Grupo Municipal Juntos por Telde relativa a la Adopción de medidas urgentes ante la crisis migratoria que esta viviendo Canarias. (R.E.25997, de 23 .11. 2020).

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 8, En contra: 7, Abstenciones: 10, Ausentes: 0

Por D. Juan Francisco Martel Santana se explica la urgencia argumentando que la misma viene motivada a la situación actual que estamos viviendo y cuando se presentó la moción fue a pocos días de la convocatoria del Pleno y por tanto no pudo ser incluida.

En el momento de la votación se encuentran ausentes del salón de Pleno las señoras concejales del Partido Popular.

Previa declaración de urgencia y por 16 votos a favor de los concejales de los grupos NC, JxT, Mixto MxT, CIUCA y 7 votos en contra de los concejales del grupo PSOE y Mixto UP, se acordó incluir el presente asunto en el orden del día.

Por D. Juan Francisco Martel Santana se da lectura a la siguiente moción que literalmente dice:

El pasado martes, 17 de noviembre, los cuerpos de seguridad destacados en el muelle de Arguineguín, en Mogán, donde se hacinaban más de 2.000 inmigrantes, recibieron la orden de dejar a su libre albedrío a 277 inmigrantes sin una





Ayuntamiento de Telde

posibilidad de alojamiento, alimento o bienestar personal.

Esta situación obligó a las autoridades municipales y al Gobierno de Canarias a tomar decisiones inmediatas para evitar que esa noche, estas personas durmieran al aire libre, ante la indiferencia de la Delegación del Gobierno y del Ministerio del Interior.

Los hechos vienen a corroborar lo que desde Coalición Canaria-Partido Nacionalista Canario venimos denunciando hace meses: que el Estado ha dejado solas a las instituciones canarias en la gestión de un repunte migratorio sin medios y sin recursos y que esta actitud no responde tan solo a una evidente descoordinación y desinterés, sino que obedece a la estrategia de mirar para otro lado y convertir a Canarias en el destino final de quien huye del hambre y de la guerra para llegar a Europa.

Es el momento de tomar, definitivamente, medidas contundentes que permitan articular un sistema de actuación en las islas que nos permita, como ya hicimos en 2006, activar la cooperación y la estrategia diplomática en los puntos de origen, disponer de los recursos humanos y materiales necesarios y suficientes para atender a estas personas con dignidad, activar las derivaciones e impulsar la lucha contras las mafias que arrojan a estas personas al mar y a un futuro incierto.

Por todo lo expuesto, solicitamos al M.I. Ayuntamiento de Telde en Pleno la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

1) Instar al Gobierno de Canarias a reconocer y agradecer el trabajo de las Organizaciones no Gubernamentales, personas voluntarias y cuerpos de seguridad y salvamento que llevan varios meses atendiendo a pie de muelle y en nuestras costas a los más de 16.000 inmigrantes llegados a Canarias durante este año.

2) Instar al Gobierno de Canarias a que exija con contundencia al Gobierno de España, que actúe de una vez ante la situación migratoria que vive Canarias, demandándole el cumplimiento de los siguientes acuerdos alcanzados por unanimidad en el Parlamento de Canarias:

Acuerdo en Pleno por unanimidad, del 10 de diciembre de 2019 en la Proposición no de Ley sobre medidas de gestión de la realidad migratoria (PNL-0025).

Acuerdo en Pleno por unanimidad, del 14 de julio de 2020 en la Moción-0001 sobre el fenómeno de la inmigración irregular y la lucha contra el tráfico de personas.

Acuerdo en Pleno por unanimidad, del 22 de septiembre de 2020 en la Proposición no de Ley sobre el cumplimiento de las obligaciones en materia de inmigración irregular (PNL-0177).





Ayuntamiento de Telde

3) El MI Ayuntamiento de Telde reprueba, sin paliativos, la descoordinación en el seno del Gobierno de España, que lleva meses desarrollando una política errática en el tratamiento de la inmigración irregular que afecta a Canarias

4) El MI Ayuntamiento de Telde, solicita el cese del Ministro de Interior, Fernando Grande-Marlaska, por su evidente incompetencia durante estos meses en el desarrollo de sus funciones ante el fenómeno migratorio en Canarias y por haber mentido sobre la duración de la estancia de los inmigrantes en el muelle de Arguineguín; e insta al Gobierno de Canarias a que se dirija al Presidente del Gobierno de España para que lleve a efecto dicho cese.

5) El MI Ayuntamiento de Telde, solicita el cese de la Vicepresidenta del Gobierno, Carmen Calvo, por haber demostrado su incapacidad y dejación de funciones en la coordinación de los cuatro ministerios que tienen relación con la gestión del fenómeno migratorio en Canarias (Ministerio de Interior, Ministerio de Inclusión, Seguridad Social e Inmigraciones, Ministerio de Defensa y Ministerio de Política Territorial y Función Pública) e insta al Gobierno de Canarias a que se dirija al Presidente del Gobierno de España para que lleve a efecto dicho cese.

Dña. Esther González Santana (Mixto UP): primero que nada nosotras desde Unidas Podemos queremos recordar a todas las personas que lamentablemente han fallecido en el mar intentando llegar a la costa canaria y lamentar que la ruta migratoria canaria se haya convertido en una de las más mortíferas en todo el planeta. Viendo esta moción la verdad es que sentimientos encontrados, la situación ahora mismo es crítica eso no lo niega nadie, la cuestión es que en situaciones críticas primero tenemos que mirar las soluciones, después ya buscaremos responsabilidades. Me viene a la cabeza esa frase que la verdad no recuerdo de quien es ahora mismo, que dice que en momentos de crisis los sabios buscan soluciones y los mediocres buscan culpables. En esta moción lo que veo es que se señalan culpables, se buscan culpables en lugar de sumar, de construir y de buscar soluciones. Me resulta también chocante que no se cite la responsabilidad de la Unión Europea en ningún momento en la moción, no hay ni una mínima crítica a la gestión de la Unión Europea que en la construcción de la Europa fortaleza está convirtiendo territorios como Canarias campos de concentración para personas que huyen de la miseria, del hambre y de las guerras. Echo de menos en esta moción que se vaya un poquillo al fondo de la moción, el tema de la inmigración no ha nacido ahora, por qué huyen estas personas de sus países, no se entra en la cuestión, cómo podemos sumar para buscar esto, después trataremos una moción sobre la situación en el Sáhara que ha planteado Nueva Canarias y yo le pediría un poquito que aprendan en ese sentido, en esa moción se va al fondo de la cuestión, qué es lo que pasa, cuál es el origen de esa situación y se aportan propuestas constructivas. No veo que en esta propuesta se pida por ejemplo al gobierno del Estado que recupere el fondo de acogida de integración para personas migrantes que existía en los Presupuestos Generales del Estado hasta el año 2011 cuando el gobierno del Estado del Partido Popular lo recortó y tampoco el gobierno en aquel momento de Canarias de Coalición Canaria se inmutó en ese sentido. Tampoco veo en esta moción otro tipo de propuestas constructivas como que se renueve el Plan África para seguir aportando en el desarrollo de los países africanos y que las personas





Ayuntamiento de Telde

que vienen no tengan que salir huyendo, tampoco veo propuestas constructivas como pedir a la Unión Europea que se dote de fondos a territorios como Canarias que somos la puerta de entrada para poder hacer frente a esta situación porque por mucho que lo queramos ni los muros más altos ni el mar más bravo ni las concertinas más afiladas son obstáculos para quienes huyen de la miseria, del hambre y de la guerra. Creo que es el momento de buscar soluciones, en Canarias ahora mismo se está polarizando muchísimo la situación social, se está diciendo mucho y es una situación bastante crítica y creo que este tipo de posicionamientos políticos que simplemente buscan culpables, ahondan más en esa fractura y creo que precisamente en lo que tenemos que enfocarnos es en lo contrario, hace unos días esa patera que naufragó llegando a Lanzarote, como vecinos y vecinas se echaban al agua para intentar rescatarlos, como los vecinos de Las Palmas salieron el otro día a la Plaza de la Feria a llevar comida, a llevar ropa a las personas migrantes que estaban en la calle. Tenemos que mirar ese lado y no responsabilizar, señalar y buscar culpables para ahondar en la polarización que está teniendo lugar en Canarias, por eso ahora mismo este tipo de moción en la que solo se buscan culpables creo que no es responsable hacer este tipo de posicionamiento político ahora, lo que nos debe implicar ahora mismo es buscar soluciones, después ya será el momento de señalar responsables pero en primer momento busquemos soluciones.

Dña. Sonsoles Martín Jiménez (PP): nosotros desde el Grupo Popular también queremos expresar toda la solidaridad con las personas que están llegando hasta nuestros costas y lo que sí entendía que le faltaba a esta moción era un poco plasmar la responsabilidad del gobierno regional, creemos que en este caso el gobierno regional se encuentra un poco secuestrado porque son sus compañeros del mismo Partido Socialista quienes gobiernan a nivel estatal, no creo que el Presidente del Gobierno pueda solucionar la situación que estamos viviendo dando una rueda de prensa, creo que se debería hacer algo más, le corresponde al Gobierno de Canarias que está liderado por Nueva Canarias. Podemos y Partido Socialista dar un paso al frente con la situación que estamos viviendo porque no tiene mucho sentido la siguiente moción si no entendemos ésta. Entendemos que en el gobierno de Telde las formaciones políticas que están son las que son pero si somos tan valientes para poner esta moción encima de la mesa creo que también debemos mirar para todas las instituciones competentes en esta materia y no solo es el gobierno del Estado, también es el gobierno regional y en el gobierno regional también deberían tomar medidas de las diferentes áreas correspondientes y plantarle cara al Estado y decir que “basta ya”, que esto no puede seguir así y que se debe tomar algún tipo de medida, algún tipo de situación con lo que está ocurriendo, quería aportar eso a la moción y decir que, efectivamente, vamos a votar a favor.

D. Juan Antonio Peña Medina (CIUCA): vaya por delante que nosotros vamos a votar a favor de esta moción, creo que todos los que estamos aquí lo vivimos, nosotros también lo vivimos de cerca, hemos estado con la compañera alcaldesa de Mogán que gobierna el municipio, Dña. Onalia Bueno, lo que tampoco podemos callar D. Héctor Suárez como alcalde este municipio traer una moción que a nosotros nos parece que es puro oportunismo y puro populismo. Usted como alcalde de este municipio tiene otras vías, en primer lugar esto podría venir como una Declaración Institucional, viene como una moción de partido, de Coalición Canaria, durante todo este tipo podría hacer un pronunciamiento a los medios de comunicación diciendo qué es lo que piensa usted como alcalde de este municipio como representante porque al final está gobernando, puede acertar o se puede





Ayuntamiento de Telde

equivocar pero los ciudadanos quieren que los que gobiernan, los que dirigen, los que están en primera fila de su municipio se pronuncien antes los actos. ¿Es necesario traer una moción para saber la ciudadanía lo que piensa el Alcalde o su Partido?, ¿dónde ha estado todo este tiempo?, ¿ha visitado el Muelle de Arguineguín?, ¿ha llamado usted a la Alcaldesa de Mogán?, ¿ha estado alguien de su Partido, D. Pablo Rodríguez, D. Fernando Clavijo, hablando con la Alcaldesa de Mogán?, ¿en esta moción se dice algo respecto al municipio de Mogán?, ¿su solidaridad, su apoyo?, esto huele a oportunismo político y no hay nada más que verlo, una exposición de motivos que se diluye en cuatro párrafos, ¿y lo demás?, ¿traer un asunto que lleva meses desgraciadamente tratándose por urgencia porque no han tenido tiempo, por lo tanto nosotros vamos a votar a favor, compartimos la situación pero crea y entienda de que esto por su parte divide hoy el salón de Plenos desgraciadamente, mostramos a la ciudadanía ante un tema tan importante división porque nosotros vamos a poner de acuerdo, no va a salir de manera unánime, va a perjudicar todavía mucho más y usted ha tenido otros caminos para hacer una Declaración Institucional, para pronunciarse como alcalde hace tiempo, no sé si es por cobardía política o por qué pero no lo ha hecho, ahora depende de los que levanten la mano, sí o no para saber lo que opinan, yo creo D. Héctor Suárez y vuelvo y le repito, es Alcalde de este municipio para acertar y para equivocarse y esto sin duda no es un acto de valentía ante un caso tan importante y que afecta desgraciadamente a tantas personas como para tratarlo en una moción que presenta Coalición canaria basada en el oportunismo y en el populismo.

Sr. Alcalde: como me hace una referencia explícita entiendo que quizá no tiene comunicación con su compañera de partido pero evidentemente el mismo día y al mismo momento que ocurría no solo me puse en contacto con ella sino a su disposición, cada vez que intervino en un medio de comunicación requería que necesitara apoyo estuve con ella, la noche en la que ocurrió este trágico suceso estuve en contacto con ella, puede verificarlo y tanto yo como muchos otros miembros de nuestra organización política. Como no hemos aprobado el reglamento, las declaraciones institucionales no las tiene que presentar solo el alcalde, usted si tenía esa valentía política de la que me echa en falta podía haber propuesto, llamarnos a todos los portavoces y proponernos una declaración institucional, no tuvo usted esa iniciativa pero le voy a remitir también a todas mis declaraciones en medios de comunicación, entrevistas, desde que comenzó esta pandemia hasta ahora, desde julio hasta ahora, que he sido muy crítico y he expresado públicamente, toda la ciudadanía de Telde sabe, incluso por mis redes, que no comparto la política migratoria del gobierno del Estado y que es un error convertir a canarias en una isla cárcel porque puede tener repercusiones sobre todo en la situación de los propios migrantes y eso lo he expresado públicamente, no sé si usted no me ha seguido o no ha seguido mis comparecencias pero mi postura sobre esto es firme y la de nuestro partido también, tanto a través de su portavoz en el Congreso como en el Parlamento pero lamento mucho que esta moción divida e intentaremos hacer alguna propuesta al final de esta moción para que ésta cambie y pueda ser apoyada por unanimidad, le agradezco sus aportaciones con el ánimo de construir.

D. Agustín Déniz Peña (PSOE): nuestro posicionamiento del voto va a ser en contra sobre todo por los acuerdos que se quieren adoptar en esta moción, no obstante argumentaremos y daremos pinceladas de algún matiz sobre este tema que a todos nos preocupa y es evidente. El problema de la migración no sucede ahora, lleva veintiséis





Ayuntamiento de Telde

años desde que llegó la primera patera a canarias, el gobierno de Coalición Canaria en el Gobierno Autónomo durante todo ese tiempo no fue capaz de realizar ni de proyectar ningún protocolo de acogida en esta tierra para inmigrantes en lugares de acogida ni en los distintos gobiernos centrales de establecer protocolos de repatriación y derivaciones ala Península. Creo que el objetivo primordial que establece Coalición Canaria y otros partidos es desgastar al gobierno autonómico con esta situación que no es culpa de ningún gobierno, el problema no es de los gobiernos receptores ni de Europa, el gobierno evidentemente actúa como debe actuar en cada situación pero lo que no se puede controlar son las mafias y los países emisores del tráfico de personas, ahí radica el principal problema y no es culpa de ningún gobierno, tenga el color que tenga.

Nosotros apoyamos al municipio de Mogán y en la forma que ha actuado, sin embargo creemos que al Alcaldesa de Mogán cometió un error el día que se recibió una orden que estamos totalmente de acuerdo en que fue una orden mal dada y que hay que instar a que se resuelva esa situación y se determinen los culpables de esa orden pero creemos que se equivocó haciendo lo que hacía el Ministro Soria, que era fletar un avión y mandar los inmigrantes a Madrid, pues la alcaldesa de Mogán cogió una guagua y los mandó al municipio capitalino soltándole el problema a otro municipio.

Queremos agradecer también a todas las personas y a todas las ONG que han ayudado a todos estos inmigrantes y que han estado al pie del cañón con su ayuda, nuestra repulsa a los partidos que promueven la xenofobia y solo pretenden crear el miedo y la xenofobia a nuestra gente, los y las canarias son gente de acogida y no van a calar los mensajes de xenofobia y miedo, creo que es una labor de todos y de todas intentar resolver la situación desde el consenso, desde la unidad y no desde el deterioro y el desgaste al gobierno en este caso que está ahora pero que si hubiese sido otro también le hubiera tocado dela misma manera. A Coalición Canaria decirles que, como siempre, solo critican y han pasado veintiséis años y no han intentado solucionar este problema y quieren que ahora, el gobierno que esté, lo solucionen en seis meses, no se dan soluciones, solo se critica y esconder el problema de un lado al otro, no es nuestra cuestión, creo que no es la cuestión del gobierno que está ahora mismo en Canarias ni del Gobierno del Estado y que se está haciendo todo lo posible y lo imposible por intentar arreglar la situación.

D. Juan Francisco Martel Santana (JxT): voy a empezar por Dña. Esther González, suscribo al cien por cien todo lo que ha dicho, efectivamente tiene toda la razón, faltó en la moción, es cierto, como sabe esto es una moción que viene del grupo y yo pertenezco a este grupo municipal pero efectivamente, yo no tengo ningún problema y creo que los compañeros tampoco en aceptar todo lo que usted ha dicho para que sea incluida en esta moción, yo quiero intentar que sea por unanimidad, y, por supuesto que si vamos a buscar en este caso el problema de la inmigración tendríamos que irnos incluso a siglos atrás, es una historia vieja y en este caso lo que está ocurriendo con África es una situación que ya es conocida, está claro que Marruecos es quien está presionando en esta situación cuando fue el Ministro Marlaska, hace unos días se frenó la llegada de pateras pero al día siguiente llegan treinta, o sea, está claro que lo que se pretende es presionar, asfixiar al pueblo saharauí que también lo están haciendo, etc, por tanto la parte de Unidas Podemos no hay ningún inconveniente en aceptarla. Lo que decía también el compañero Agustín, nosotros aquí no estamos culpando al gobierno, aquí lo que se está diciendo es la descoordinación y creo que es palpable que ha habido una descoordinación y de hecho el propio Parlamento de Canarias en el día de ayer por unanimidad aprobó esa declaración donde hay una descoordinación entre los Ministerios y yo creo que lo que tenemos que





Ayuntamiento de Telde

buscar y en eso estoy de acuerdo, entre todos es que el Presidente del Gobierno de España asuma sus competencias y coordine las acciones del gobierno para que los Ministerios trabajen conjunto porque tenemos un paseo de Ministros y de Portavoces por Canarias a buscar una foto pero no vemos soluciones, yo creo que ya es hora de que se busquen soluciones y en ese sentido yo me sumo a esas peticiones, por tanto no hay ningún problema en aceptarlas, si hubiera algún problema en cuanto por ejemplo a que se le pida el cese, yo creo que el cese de Marlaska lo ha pedido todo el mundo, el de la vicepresidenta no habría ningún problema incluso de retirarlo si afecta a algunos Ministerios para buscar que la moción sea, como dice D. Juan Antonio, se busque la unanimidad y no la división.

Dña. Esther González Santana (Mixto UP): apuntar que antes olvidé, el punto 1 de los acuerdos en el que se pide el agradecimiento y reconocimiento a todas las ONG y a los voluntarios y Cuerpos de Seguridad de Salvamento que trabajan en el rescate de las personas migrantes por supuesto en ese sentido todo nuestro apoyo a todas las ONG que son personas que están arriesgando su vida cuando se embarcan para rescatar a las personas migrantes y no solo eso sino que encima tiene que aguantar que desde algunas formaciones políticas con discursos de extrema derecha los acusen de ser quienes trafican con personas cuando lo que hacen es arriesgar su vida para salvar la de otros. La verdad es que habría estado bien que esto lo pudiéramos trabajar con calma y hubiéramos sacado un documento de consenso entre todas y todos. Ahora mismo usted dice que acepta todo lo que yo le he planteado pero me queda duda de como quedaría ese texto final para poder votarlo, que si es algo que hubiéramos trabajado con unos días de antelación podríamos haber consensuado un texto que saliera en conjunto porque en el fondo estamos todos de acuerdo que esta situación es insostenible y hay que ponerle una solución, quizá no estamos de acuerdo en las formas de buscar esa solución pero ahora mismo mi duda es como queda ese texto final a la hora de aprobar porque no es un punto concreto sino es bastante.

Dña. Sonsoles Martín Jiménez (PP): fíjense Dña. Esther y fíjense todas las personas que nos escuchan si no hay voluntad de consenso ni de diálogo ni de querer sacar un acuerdo conjunto de todo el Consistorio que en la siguiente moción es un tema no igual pero similar y no han sido capaces los miembros del propio gobierno de sentarse a redactar una moción conjunta. Yo no pensaba volver a intervenir D. Agustín pero hay cosas que usted ha dicho que yo no puedo dejar de reflexionarlas, ha dicho usted que no se puede con las mafias y que no hay responsabilidad de ninguno de los gobiernos, sí la hay porque si no tiene responsabilidad los gobiernos, ¿quiénes las tiene?, ¿los que se suben en los barcos?, sí la hay porque cuando vino el Ministro Marlaska al Puerto de Arguineguín y dijo que las personas no estaban más de setenta y dos horas en ese Puerto, a las setenta y dos horas liberó a las personas que estaban allí y que Dña. Onalia Bueno le dijo donde tenían que ir, a la Delegación del Gobierno y, ¿a dónde querían que fueran?, ¿a las casas de los vecinos y vecinas de Arguineguín?, ¿y la culpa es del pobre funcionario que ejecutó una orden?, si hubiese sido un Ministro del Partido Popular, ¿qué hubiese pasado?, le recuerdo que el Presidente del Gobierno cuando asumió la Presidencia del Gobierno por una cuestión de marketing político dejó y yo creo además que con razón, que el barco Aquarius atracara en territorio nacional y le dio acogida a todos esos inmigrantes, ¿es que estos son distintos o es que Pedro Sánchez está pendiente del voto de otras personas para los presupuestos?, y si no son responsables los





Ayuntamiento de Telde

gobiernos de la Nación, ¿a qué viaja Marlaska a Marruecos?, no fue a tomar té, fue allí porque es el responsable y en esa descoordinación del Partido Socialista y de Unidas Podemos en el Gobierno de la Nación que hasta la propia compañera de Unidas Podemos en el Gobierno de Canarias ha manifestado a sus compañeros que tiene que hacer algo, en esa descoordinación mueren personas y son canarios los que se tiran al agua a rescatarlos, por tanto sí hay responsables y sí hay personas que deben ir a solucionar esta crisis migratoria y sí hay personas que deben venir al puerto de Arguineguín y no cancelar citas como el Ministro de Inmigración, ¿es que tiene otra cosa que hacer el Ministro de Inmigración que venir a Canarias a solucionar el problema de los inmigrantes?, tiene que venir a solucionar la mayor crisis migratoria que se está produciendo en Europa y hablamos de las primeras víctimas pero es que en Canarias también están las segundas víctimas que son las consecuencias económicas que pueden tener para nuestras islas y no hablar de esos temas con claridad sí que fomenta las políticas de extrema derecha a las que por supuesto yo condeno y además lo he dicho públicamente en muchas ocasiones pero la fomentan y callarnos la fomentan y luego nos tiramos todos las manos a la cabeza pero es que no hacemos nada. Nosotros no pensábamos intervenir, vamos a votar a favor de la moción la pongan como la pongan, nombren al Gobierno de Canarias o no, pidan la destitución del Ministro o no, nos da exactamente igual la pongan como la pongan, vamos a votar a favor de esta moción pero no puede venir usted aquí a decir que no hay responsables porque sí los hay y tiene nombres y apellidos y sus consecuencias también tiene nombres y apellidos.

D. Juan Antonio Peña Medina (CIUCA): D. Agustín Déniz, que le pidan el cese de sus Ministros y compañeros de Partido y que usted se centre y dirija el debate hacia la actitud, acertada o no, de Dña. Onalia Bueno Alcaldesa del municipio de Mogán me preocupa, me hubiese gustado más que fuese un paso más allá e intentara buscar responsables de los que permitieron la salida y en las condiciones que lo permitieron o que fuéramos más allá en el debate de qué hubiese pasado si nadie hubiese buscado una solución o qué es lo que ha ocurrido gracias a ese traslado pero bueno yo iba más dirigido hacia el oportunismo de Coalición Canaria y de D. Héctor Suárez, dice que no le propuse hacer una Declaración Institucional en la Junta de Portavoces, veo que no ha entendido los argumentos, ¿cómo voy a proponer algo si usted no llevó la moción a la Junta de Portavoces?, usted dijo que posiblemente iría la moción pero algo que no está, algo que no existe, fenómenos paranormales por ahora ni tengo conocimiento ni se han producido en la Junta de Portavoces, veo que comparte con Dña. Lidia Mejías aquello de interferir o cuestionar o meterse en las relaciones personales y de compañeros de Partido, no me preocupa, todo lo contrario, me alegra de que poco a poco se vaya descubriendo el paño y aquello del hilo a la cometa y se vaya demostrando la forma de actuar y de cada uno y que ahora usted esté a la altura de Dña. Lidia y que ambos cuestionen las relaciones personales y cuestiones de compañeros de Partido y afortunadamente los Plenos quedan grabados, todo esto queda en hemeroteca, se puede retroceder y se podrá ver su comentario anterior. No ha hecho ninguna declaración como Alcalde, dice que lo ha hecho en los medios de comunicación, podíamos hacer un manifiesto y leerlo, buscar ese consenso, me dice que le siga en los medios de comunicación, tengo mejores cosas que hacer que seguirlo a usted en los medios de comunicación pero eso no significa que sea conocedor D. Héctor Suárez y que sepa que usted tiene muy buenos perfiles en los medios de comunicación.





Ayuntamiento de Telde

Sr. Alcalde: yo en ningún con cuestiono su relación con su compañera de Partido, solo le dije y lo revisaremos en el acta, que a lo mejor no estaba informado de las veces que yo me había puesto en contacto con la Alcaldesa de Mogán pero eso queda registrado por mis llamadas, por mis mensajes y jamás cuestionaré nada porque sí he sufrido en este salón de Pleno cuestiones de ataque personal que jamás haré por principio a ninguno de los concejales que forman parte de este salón de Pleno, ni a usted ni a nadie, si usted sintió que cuestionaba su relación personal con un miembro de su partido le pido disculpas pero no es mi intención y con respecto a la declaración Institucional le digo que no estaba, evidentemente solo la anunciamos en la Junta de Portavoces pero me refería a que la iniciativa también podía partir de forma conjunta, no solo del Alcalde sino de cualquier Concejel de la Institución.

D. Agustín Déniz Peña (PSOE): creo que dije que este Grupo reconocía la generosidad del municipio de Mogán y solo puntualicé en ese hecho pero ni mucho menos ni quiero ni debemos centralizar el debate en la Alcaldesa de Mogán, siento si se lo hice saber así pero no era nuestra intención.

Dña. Sonsoles, responsable siempre hay, eso es evidente pero lo que no podemos responsabilizar solo y únicamente a los que están gobernando actualmente, ¿porque la situación es ahora y le corresponde a ellos?, están trabajando, están actuando y están intentando coordinarse de la mejor forma posible para solucionar el problema, ¿podemos debatir si se ha actuado mal, si se ha actuado tarde?, bueno, podría entrar en debate pero lo que es evidente es que los Ministerios y el Gobierno de la Nación está trabajando para intentar buscar y paliar este problema con el Gobierno de Canarias, eso se lo aseguro, de hecho en uno de los momentos en los que se pidió ayuda a los municipios para intentar que el Muelle de Arguineguín no estuviera como estuvo el municipio de Telde no se ha pronunciado en nada, hay municipios que han prestado su ayuda pero el municipio de Telde no ha colaborado en eso, con lo cual, ¿somos responsables también de no poder ayudar a esos migrantes?, pues podríamos ser responsables también todos por no facilitar cualquier tipo de ayuda en espacios y en medios para ello. Es una situación que es muy complicada, nosotros, D. Juan Martel, evidentemente aludimos a Coalición Canaria, usted no pertenece a ese Partido aunque aquí forma una coalición con ellos y a lo mejor no se siente aludido a lo que hemos hablado y lo entiendo pero si esta moción la hubiésemos consensuado entre Partidos tal cual he podido leer la que se va a presentar de Nueva Canarias que creo que es el cuerpo y es la argumentación que debemos a poyar todos y es una opinión de este Grupo Municipal, nosotros no podemos apoyar en esta moción la destitución de Ministro aunque estemos de acuerdo en el resto de puntos, yo como Portavoz del Grupo Municipal propondría dejarlo en la mesa, intentarlo consensuar, con todos los partidos hacer una Declaración Institucional y ahí estaríamos de acuerdo absolutamente en todo si fuéramos capaces de ponernos de acuerdo en lo que queremos, buscando soluciones y aportando criterios coherentes y no de buscar culpables y solicitar dimisiones.

Dña. Celeste López Medina (NC): ya se ha adelantado por parte de las personas que han intervenido con anterioridad que Nueva Canarias tiene una moción con el mismo tema pero un enfoque totalmente diferente, yo quiero manifestar y reivindicar al igual que hacía antes, el derecho de los concejales de hablar cuando lo consideren también el derecho de los partidos políticos que, aunque formen parte de un gobierno, siguen teniendo sus partidos políticos, sus trabajos, sus reflexiones y que pueden presentar mociones en el





Ayuntamiento de Telde

ámbito de partido político y no de grupo de gobierno y adelanto que Nueva Canarias va a abstenerse en esta moción porque si bien estamos de acuerdo, hemos votado a favor de la urgencia porque es un asunto urgente pero creemos que no es un tema de dimisiones, creemos que con las dimisiones no se va a resolver el problema y por eso hemos aportado una moción alternativa.

D. Juan Francisco Martel Santana (JxT): esta era una moción en la que yo he intentado en la otra intervención llegar a un acuerdo pero si no puede ser no puede ser y lo vuelvo a decir otra vez al compañero Agustín, no se trata de culpar, aquí lo que se busca es la coordinación y como bien decía ayer tu propio Presidente de Partido, D. Ángel Víctor, él lo tiene claro, lo dijo en el Parlamento ayer en el acuerdo que se adoptó por todos los partidos políticos que componen el mismo, ponerse al frente contra el Estado hacia el maltrato que tiene con Canarias en estos momentos, eso es evidente y eso no lo podemos esconder y ha habido ocasiones por ejemplo en el 2006 que hubo una crisis y se buscaron soluciones, ahora mismo no hay solución, ahora mismo tenemos un problema bastante delicado, lo que está ocurriendo en Arguineguín que habían hasta hace poco dos mil personas tiradas al sol, al frío en aquel muelle y luego soltarlos como lo hicieron en Las Palmas de Gran Canaria y aún no sabemos quien fue porque se ha abierto investigaciones y mira que se ha dicho por activa y por pasiva de donde salió esa orden y todavía no hay nadie que haya dicho quien fue el que hizo ese tremendo disparate y esa falta de humanidad pero es que seguimos y ahora mismo tenemos otra vez casi mil personas en el Muelle de Arguineguín y buscarle espacios no es la situación, está claro que hay que actuar donde hay que actuar que es en el origen del problema, yo tuve la suerte de estar en los campamentos de Tindú durante una semana y vivir lo que es estar aislados y malviviendo y por tanto siento muy de cerca este problema, o sea, cuál es la circunstancia que obliga a las personas a tener que emigrar, a malvivir y salir de su tierra, nadie quiere salir de su tierra, hay que buscar soluciones y yo creo que lo que sí debemos hacer es exigir responsabilidades a quien las tiene y que en este caso el Presidente del Gobierno sea el que asuma un poco estas responsabilidades para que coordine y acabe con la descoordinación.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por 8 votos a favor de los concejales de los grupos JxT, CIUCA y Mixto PP, 10 abstenciones de los grupos NC y MxT y 7 votos en contra de los concejales de los grupos PSOE y Mixto UP, aprobar la citada moción.

III.- URGENCIAS. 6.- Moción presentada por el Grupo Municipal de Nueva Canarias relativa a la Migración (R.E. 26256 de 25.11.2020)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Por Dña. Celeste López Medina se explica la urgencia argumentando los mismos motivos que ha argumentado Juntos Por Telde en la anterior moción.

D. Juan Antonio Peña Medina (CIUCA): se ha hablado pero nosotros no tenemos





Ayuntamiento de Telde

conocimiento de la moción ni nos ha llegado nada, por tanto, no podemos pronunciarnos en la urgencia porque no conocemos el texto.

Dña. Celeste López Medina (NC): el asunto que se va a tratar es el mismo asunto que hemos tratado con anterioridad, el asunto de la migración, el enfoque como ya adelantábamos es diferente, creemos que con dimisiones no se soluciona el problema pero el asunto de lo que es la urgencia es exactamente el mismo que se votó en la anterior moción.

Previa declaración de urgencia y por UNANIMIDAD de todos los miembros corporativos presentes, se acordó incluir el presente asunto en el orden del día.

Por Dña. Celeste López Medina se da lectura a la siguiente moción que literalmente dice:

La extrema gravedad derivada de la migración llegada a Canarias en general y de manera muy particular a la isla de Gran Canaria en estos últimos meses, ha provocado una situación de alarma social y un deterioro en la atención a las personas migrantes en lo que concierne a garantizar unas condiciones mínimas y dignas para las personas afectadas.

Especialmente grave ha sido la situación creada en el muelle de Arguineguín con una masificación y carencia de recursos, además de una falta de coordinación entre las diferentes instituciones concurrentes, que se han visto desbordadas por la llegada de inmigrantes en pocos días.

Ante el cierre de la frontera del Mediterráneo por el Covid, las mafias que trafican con seres humanos han desviado los flujos migratorios a la ruta por Canarias, la más peligrosa del mundo y que ha provocado en estas fechas miles de víctimas en el mar.

En lo que va de año han llegado a Canarias más de 19.000 migrantes huyendo de la miseria, el hambre, las guerras y la falta de expectativas. Todo indica que este número se va a incrementar porque las causas de la migración en estos países no se van a aliviar.

Especial gravedad es la situación de los/as menores migrantes, que en Canarias llegan a 2.000, y que son atendidos por el Gobierno de Canarias, cabildos, ayuntamientos y ONGs. Cuando lleguen a la mayoría de edad tendrán que abandonar los centros de acogida careciendo de expectativas de futuro.

Canarias, particularmente Gran Canaria, necesita soluciones a corto plazo y de cara al futuro, pues somos frontera europea a 100 kms. de distancia del continente africano, el más empobrecido del planeta y con un crecimiento poblacional exponencial.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Nueva Canarias presenta para su consideración, debate y aprobación por el Pleno Municipal los siguiente acuerdo:

Primero.- Es necesaria una coordinación rigurosa de todas las administraciones competentes en materia migratoria que garantice una acogida digna en instalaciones





Ayuntamiento de Telde

públicas, no en centros turísticos, y el respeto a la legalidad y a los derechos humanos de todas las personas migrantes. Cualquier plan que se presente debe ser participado con las instituciones canarias y las organizaciones sociales para garantizar el máximo de eficacia y consenso. El desarrollo de políticas sociales integrales exige la responsabilidad de todas las instituciones.

Segundo.- Canarias no se puede convertir en un territorio que sea un tapón para los migrantes que lleguen a nuestras islas. Hay que activar las políticas de solidaridad con otros territorios del Estado y de la U.E., con medidas que garanticen la celeridad en la derivación de las personas migrantes que llegan a Canarias. De manera urgente la derivación de las/os menores inmigrantes a otros territorios se hace inaplazable.

Tercero.- Ante la situación de la pandemia derivada del Covid, es imprescindible garantizar el adecuado control sanitario de todas las personas migrantes que llegan a Canarias. La necesidad de mantener los positivos resultados en Canarias de las acciones contra el Covid son esenciales para activar la economía, en especial el sector turístico.

Cuarto.- Reconocimiento del excelente trabajo que vienen desarrollando las ONGs., personas voluntarias, cuerpos de seguridad y salvamento, personal sanitario, en condiciones muchas veces difíciles y sin recursos suficientes.

Quinto.- Una vez más, reclamamos de la U.E. y todos los países miembros verdaderas políticas de solidaridad y de cooperación al desarrollo de los países empobrecidos emisores de migrantes. Si no se posibilita el desarrollo económico, político y social de estos países, así como políticas que garanticen la solución pacífica de los conflictos y el respeto a los Derechos Humanos, no se podrá frenar el movimiento migratorio de los miles de millones de personas que viven en la pobreza extrema.

Sexto.- Dirigir la presente moción a:

Presidente del Gobierno de España.

Ministros de Interior y Migraciones y Ministra de Defensa.

Presidente del Gobierno de Canarias.

Consejeras y Consejeros del Gobierno de Canarias

Dña. Sonsoles Martín Jiménez (Mixto PP): no voy a repetir los argumentos que dije en la moción anterior pero francamente creo que el Reglamento obliga a que las mociones que tienen el mismo fondo se debatan juntas y se voten por separado y creo que si son varios los partidos políticos que están en el gobierno e incluso en la oposición que si bien es cierto como dice Dña. Celeste que tienen todo el derecho del mundo a manifestar sus posiciones políticas creo que también tenemos que cumplir el Reglamento y tener un poco de sensatez en este asunto, en cualquier caso yo ya lo dije antes, estoy completamente de acuerdo con todo lo que se está manifestando, pienso que si no somos nosotros capaces de llegar a un acuerdo en este salón de Pleno, ¿qué le vamos a pedir a los demás?. Nosotros desde el Partido Popular hemos puesto toda la carne en el asador, ya lo dije antes, me da igual el texto al que quieran llegar como acuerdo, lo que está ocurriendo en Canarias no se puede permitir por una cuestión humanitaria pero también porque las consecuencias las vamos a sufrir los canarios y las canarias de





Ayuntamiento de Telde

manera conjunta pero lo que sí que no tiene ningún sentido Sr. Presidente es que no se de cumplimiento al Reglamento del Pleno, no vamos a entrar en otro debate y yo reivindicó que se cumpla el Reglamento porque cuando nos pasa a nosotros se cumple, cuando nos pasa a nosotros se nos exige el cumplimiento, por tanto, ya lo manifesté también en la Junta de Portavoces, creo que las cosas tiene que ser de ida y vuelta, el gobierno no puede tener más flexibilidad que la oposición, eso no corresponde. Si ustedes no son capaces de ponerse de acuerdo entre ustedes, ¿qué nos van a pedir a los demás con este tema?, básicamente la diferencia de una moción y otra aparte del argumental es una dimisión, es pedir o no las dimisiones de los miembros del gobierno y nos da mucha pena que esto haya ocurrido de esta manera.

Sr. Alcalde: con respecto a la intervención no tengo nada que decir pero con respecto al tratamiento de juntar las mociones se lo propusimos ambos grupos al Secretario pero entendiendo tanto la motivación y que los puntos no coincidían ninguna excepto lo de las ONG y había que votar por separado todos los acuerdos y si votamos por separado todos los acuerdos y las justificaciones no son iguales pues evidentemente son dos mociones distintas y como las mociones fueron presentadas totalmente sin conocimiento de que pudiéramos presentar una, no hay ánimo de alargar un debate o de tener presencia dos grupos distintos sino que no tiene viso de que hubiese sido una misma moción en ningún caso a pesar de que nosotros evidentemente la apoyaremos.

D. Agustín J. Déniz Peña (PSOE): el grupo socialista quiere mostrar el total acuerdo en esta moción por el argumento y el cuerpo de la misma y los acuerdos que pretenden que se aprueben en este Pleno, no estamos en desacuerdo absolutamente nada en la exposición de esta moción, es más, como opinión personal creo que ha defendido usted con un énfasis y unas ganas esta moción que en asuntos económicos quizá no la vemos con tantas ganas, creo que no pierde nada de realidad todo lo que se nombra, lo que se dice, es un fenómeno que estamos viviendo muy complicado, que no es de solo ahora, quizá se ha complicado todo con el tema de la pandemia, el cierre de fronteras en África y con toda la situación económica que conlleva todo este lío del Covid, así que el grupo municipal socialista va a votar a favor de esta moción.

Dña. Celeste López Medina (NC): yo creo que ha quedado perfectamente clara mi posición y agradecerle a los compañeros que han tomado la palabra.

Dña. Esther González Santana (Mixto UP): acabamos de saber que esta moción se presentaba, se la acabo de pedir a Dña. Celeste y leyéndola ahora por encima es el espíritu del que hablábamos antes y voto a favor.

Dña. Celeste López Medina (NC): pedir disculpa a los grupos porque se presentó ayer por la mañana pero pasé todo el día negociando el tema de las horas extras y se me escapó, los llamé a todos para lo del tema de las horas extras y podía haber avisado de la moción y mandárselas, pido disculpas a todos.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por UNANIMIDAD de todos los miembros corporativos presentes, aprobar la citada moción.





Ayuntamiento de Telde

III.- URGENCIAS. 5.- Moción presentada por el Grupo Municipal de Nueva Canarias en relación “A la Invasión de las fuerzas armadas marroquíes y la pasividad e inacción de la ONU y la Comunidad Internacional. Responsables del enfrentamiento bélico en la región de Guerguerat.. (R.E. 25998, de 23.11.2020).

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 20, En contra: 0, Abstenciones: 5, Ausentes: 0

Por Dña. Celeste López Medina se explica la urgencia argumentando que la misma viene dada a que el quebramiento de la solidaridad saharauí dio lugar a un conflicto reciente y hay que manifestarse cuando los asuntos son noticia.

En el momento de la votación se encuentran ausentes D. Agustín Déniz Peña, D. Álvaro Monzón Santana y Dña. Rosa Manuela Vega Muñoz.

Previa declaración de urgencia y por 17 votos a favor de los concejales de los grupos NC, JxT, Mixto MxT, PSOE y Mixto UP y 5 abstenciones de los concejales de los grupos CIUCA y Mixto PP, se acordó incluir el presente asunto en el orden del día.

Por Dña. Celeste López Medina se da lectura a la siguiente moción que literalmente dice:

Un día antes del 45 aniversario de los “acuerdos tripartitos” de Madrid, por los que España abandonó y traicionó al Pueblo Saharaui, el ejército marroquí entraba en una zona desmilitarizada controlada por el FP para disolver a tiros una protesta pacífica de civiles saharauis, que reclamaban el cierre de una brecha ilegal abierta en el muro de guerra marroquí cuya finalidad era la de facilitar la exportación de bienes y recursos expoliados al pueblo saharauí. Los manifestantes solo pedían el cumplimiento de los acuerdos de paz firmados por Marruecos y el Frente Polisario con el aval de las Naciones Unidas y la Unión Africana.

La zona de El Guerguerat es una brecha ilegal abierta en el muro de guerra marroquí, que Marruecos construyó en 2001, diez años después del alto el fuego y supone una violación flagrante del acuerdo entre las partes. Ya entonces la ONU apercibió a Marruecos para que la abandonase, algo que no ha hecho nunca, pese a las reiteradas denuncias saharauis. Por el contrario, lo utiliza como carretera para transportar hasta Mauritania bienes y recursos expoliados al pueblo saharauí.

Desde la firma del Alto el Fuego en 1991, Marruecos los ha vulnerado sistemáticamente. Pese a ello, el Frente Polisario siempre ha respondido apelando a las Naciones Unidas, como responsable del cumplimiento de dichos acuerdos.

En octubre de 2019 el FP ya advirtió que el Consejo de Seguridad, el Secretario General y la MINURSO, la misión de la ONU para organizar el referéndum en el Sáhara Occidental y velar por el respeto del alto el fuego, habían defraudado todas las esperanzas que el Pueblo Saharaui había depositado en la Organización.





Ayuntamiento de Telde

La inacción de la ONU ha culminado con la última resolución del consejo de Seguridad, que perpetua el estatus quo del territorio que está bajo ocupación ilegal por parte de Marruecos.

En todo este tiempo el Frente Polisario ha demostrado pacientemente, con hechos, que apostaba por una solución pacífica y negociada. Desgraciadamente la posición de Marruecos, como demuestra la violación del alto el fuego el pasado viernes, no es otra que la de abortar cualquier esfuerzo de la ONU y de la Comunidad Internacional encaminado a la organización y celebración del referéndum de autodeterminación, objeto y fin de los acuerdos firmados hace 29 años entre las partes bajo la doble supervisión de NNUU y la Unión Africana.

Todo ello ha llevado al Frente Polisario a considerar roto el alto el fuego y a declarar el estado de guerra con Marruecos, desencadenándose una crisis de imprevisibles consecuencias, que amenaza seriamente la estabilidad y la seguridad en toda la región del Magreb.

Especialmente sangrante es la postura de todos los Gobiernos de la democracia de nuestro País, que, eludiendo las responsabilidades que le corresponden como potencia administradora, se han plegado siempre a los intereses marroquíes, actuando contra el derecho internacional y permitiendo la violación de los derechos humanos en el Sáhara Occidental.

El ejemplo más reciente de lo que decimos y que demuestra el miedo incomprensible de la diplomacia española a nuestro vecino del sur, es que en lo que va de año ha dejado emigrar a 8.000 inmigrantes a las costas de Canarias.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Nueva Canarias presenta para su consideración, debate y aprobación por el Pleno Municipal los siguientes acuerdos:

- 1.- El Municipio de Telde, hoy más que nunca reitera su solidaridad activa con el pueblo saharauí y el apoyo al Frente Polisario, su único y legítimo representante. Son 45 años confiando en la ONU y en los organismos internacionales.
- 2.- El Municipio de Telde se reafirma que, de acuerdo con la legislación internacional y las resoluciones de la ONU, el Pueblo Saharaui debe ejercer su derecho a la autodeterminación.
- 3.- El Municipio de Telde entiende que El Frente Polisario, en su calidad de Movimiento de Liberación Nacional, está Legitimado a defender este derecho contra cualquier tipo de ataque, como el efectuado por el ejército marroquí el pasado viernes 13 de noviembre.
- 4.- El Municipio de Telde responsabiliza al Reino marroquí de la violación del Alto el Fuego de 1991 y como único responsable de la inestabilidad que se ha generado y que se puede extender a toda la región del Magreb.





Ayuntamiento de Telde

5.- El Municipio de Telde insta a la MINURSO y a las Naciones Unidas a que garanticen la seguridad en la zona, la vigilancia de los Derechos Humanos de la población saharauí y promueva, sin más dilación, la solución justa y definitiva del conflicto del Sáhara Occidental, mediante la celebración del referéndum de autodeterminación, lo único que garantiza una solución pacífica del conflicto. Con carácter inmediato debe exigir la retirada del ejército marroquí de la zona.

6.- El Municipio de Telde exhorta al Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) a que asuma sus responsabilidades por todo lo que acontece en el Sáhara Occidental, dado que es un Territorio No Autónomo, ilegalmente ocupado por Marruecos, bajo mandato de la ONU y porque las dos partes en conflicto son firmantes de las Convenciones de Ginebra.

7.- El Municipio de Telde exige al gobierno español a asumir su responsabilidad como potencia administradora 'de iure' del Sáhara Occidental, y a actuar en consecuencia, siendo parte activa en la consecución del referéndum para el pueblo saharauí, y en la protección de la población civil saharauí.

8.- Enviar el presente comunicado al Secretario General de la ONU, a los países miembros del consejo de seguridad, al comité Internacional de Cruz Roja, al Gobierno de España y a la delegación del Frente Polisario en España.

Dña. Esther González Santana (Mixto UP): trasladar nuestro apoyo, condenar la agresión del gobierno marroquí y decía Dña. Celeste López que no se entiende la situación del Estado español respecto a este vecino del sur, yo recuerdo que el Rey emérito decía que el antiguo Rey marroquí Hassán II era su padre espiritual, también en relación al Estado español como todas estas décadas ha estado eludiendo su responsabilidad como potencia administradora como lo ha dejado claro ya la ONU en diversas ocasiones y por supuesto todo el apoyo a la moción.

Dña. Sonsoles Martín Jiménez (Mixto PP): antes que nada queremos expresar toda nuestra solidaridad con todas las familias españolas que tiene vinculaciones afectivas con el pueblo saharauí. Desde el Partido Popular vemos con mucha preocupación los últimos acontecimientos que están ocurriendo en el Sáhara Occidental, detención creciente entre el frente polisario y Marruecos pero entendemos que esta moción tenía que haber sido anterior en el debate a las dos que hemos debatido anteriormente porque este es el origen de lo que hemos debatido con anterioridad pero también entendemos que estas no son las formas y de la misma manera que ustedes en Nueva Canarias se abstuvieron en la primera moción nosotros nos vamos a abstener en ésta porque este tipo de mociones generan conflictos, el estado, el Gobierno de la Nación, la coalición que nos gobierna no tiene una posición clara sobre este asunto, si quienes tienen la máxima responsabilidad que son el Partido Socialista y Unidas Podemos en representación del Estado que son los que legítimamente nos gobiernan no tienen una posición clara de este asunto, ¿qué podemos hacer los demás?. Las posiciones que manifiestan, el silencio del Presidente y del Consejo de Ministros porque es un silencio y la posición clara del Vicepresidente hace que la situación que vivamos en Canarias sea la que es, por tanto nosotros lo primero que exigimos al Gobierno de España es una postura clara sobre este conflicto y nos gustaría





Ayuntamiento de Telde

además Dña. Celeste que Pedro Quevedo presentara esta moción e el Congreso de los Diputados, que se debatiera, no sé en qué lado se va a poner, el Partido Popular tiene las ideas claras, deploramos los actos violentos siempre injustificables, pedimos alto y claro el cese inmediato de las hostilidades, llamamos a las partes a la contención y al diálogo como método de resolver los conflictos y las diferencias, apoyamos la misión de las Naciones Unidas para el referéndum del Sáhara Occidental y respetamos las fronteras internacionales y la integridad territorial, esa es la postura del Partido Popular de Telde, de Canarias y a nivel nacional, nosotros sí es verdad que tenemos una verticalidad y decimos lo mismo aquí que en cualquier otro pueblo de España que en el Gobierno de Canarias y que en el Parlamento nacional con este tipo de cuestiones que tanto nos afectan a todos, pedimos unidad, unidad del Gobierno de España, unidad a las personas que nos gobiernan, al gobierno de coalición, tienen que definirse y tener una postura clara y a partir de ahí podremos empezar a ver como el resto de los problemas podrían empezar a solucionarse. Nosotros nos vamos a abstener como lo hemos hecho en tantas otras ocasiones porque entendemos que el tono de esta moción no genera consenso ni ayuda, si se hubiese enfocado como la moción anterior de Nueva Canarias hubiese contado con nuestro voto favorable pero no ha sido así y nosotros vamos a abstenernos en esta moción.

D. Agustín J. Déniz Peña (PSOE): el Partido Socialista quiere mostrar su apoyo a esta moción, nuestro apoyo al pueblo saharauí y nuestro rechazo a la invasión por parte del reino de Marruecos del territorio de la república árabe saharauí democrática y abogamos desde el PSOE de Telde en primer lugar a volver a un alto al fuego y nuestra más firme condena a la violación del alto al fuego por parte del Reino de Marruecos. Estamos de acuerdo en que el Gobierno de España tiene que tomar cartas en el asunto y que ya es hora y que este problema que lleva cuarenta y cinco años sin solución no debe seguir así. Comentarle también Dña. Celeste si tiene conocimiento de la moción propuesta por los grupos políticos en el Cabildo referente también a este asunto y si no es así me gustaría en el segundo turno de intervención hacerle alguna propuesta de inclusión de algún acuerdo más.

Dña. Celeste López Medina (NC): yo creo que las posiciones están reflejadas y por supuesto espero la propuesta de esa moción que ha ido al Cabildo que yo la desconozco y si entra dentro del espíritu de la moción por supuesto no va a haber problema con aceptarla.

D. Agustín J. Déniz Peña (PSOE): es muy semejante pero creo que tiene más concisión en las peticiones, se la leo y decidimos: solicitarle a la Unión Europea y a cada uno de sus países miembros trabajar por una solución que prevea la libre determinación del pueblo saharauí en el marco de las disposiciones conforme a los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas y el respeto a la legalidad internacional en lo concerniente al territorio del Sáhara Occidental sujeto a un proceso de descolonización en el marco de la ONU.

Dña. Celeste López Medina (NC): ¿la propuesta viene consensuada con el grupo de Nueva Canarias del Cabildo?.

D. Agustín J. Déniz Peña (PSOE): Sí, no obstante la debatimos si no está de acuerdo





Ayuntamiento de Telde

con este punto pero yo creo que es un punto que se puede incluir y que es concerniente a todo lo que se argumenta en la moción pero esta nos la pasaron anoche y por eso lo comentamos.

Dña. Celeste López Medina (NC): creo que el espíritu de la propuesta es que la Unión Europea se involucre también en la resolución del conflicto, por lo tanto, cuantas más cabezas estén con este tema no hay ningún problema en añadirlo.

Sr. Alcalde: pues se incorpora ese texto propuesto por el portavoz del grupo socialista.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por 20 votos a favor de los concejales de los grupos NC, JxT, MxT, PSOE y Mixto UP y 5 abstenciones de los grupos CIUCA y Mixto PP, aprobar la citada moción con la propuesta realizada por el portavoz del grupo socialista en el sentido de solicitarle a la Unión Europea y a cada uno de sus países miembros trabajar por una solución que prevea la libre determinación del pueblo saharauí en el marco de las disposiciones conforme a los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas y el respeto a la legalidad internacional en lo concerniente al territorio del Sáhara Occidental sujeto a un proceso de descolonización en el marco de la ONU.

IV.- PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN.

1. DACIONES DE CUENTA

1.1. Decretos de la Alcaldía del nº 8536 al 9301 de 2020.

1.2. Acuerdos de la Junta de Gobierno Local adoptados en sesiones ordinarias de fechas 7 de octubre, 14 de octubre, 21 octubre, 28 de octubre, 11 de noviembre de 2020. Y sesiones extraordinarias y urgentes de fecha 4 de noviembre y 12 de noviembre de 2020.

2.- Solicitud de COMPARECENCIA de D. Juan Antonio Peña Medina, como concejal y portavoz de Ciuca - Ciudadanos para el Cambio. (R.E. 23578, de 02.11.2020).

No hay acuerdo

Motivo: Ampliar documentación

Sr. Secretario: como ya se adelantó en la Junta de Portavoces, esta solicitud de comparecencia presentada por el concejal y portavoz de Ciuca fue desestimada por decreto de fecha 23 de noviembre por los motivos expuestos en el informe emitido por esta Secretaría General del Pleno que si les parece resumidamente les comento los dos

